



MERCAGRANADA
www.mercagránada.es

MERCAGRANADA, S.A.

PLIEGO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO, PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE DE LOS SERVICIOS DE UN CORREDOR O CORREDURÍA DE SEGUROS, AGENTE DE SEGUROS O COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA LA MEDIACIÓN EN LOS SEGUROS PRIVADOS A CONTRATAR POR MERCAGRANADA, S.A.

EXPEDIENTE Nº 1A/2017

PROYECTO SOBRE LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS PRIVADOS EN MERCAGRANADA, S.A. (Expediente nº 1A/2017)

Contenido

1. OBJETO.....	2
3. LEGISLACIÓN APLICABLE.....	2
4. PLAZO Y DURACIÓN DEL CONTRATO.....	3
5. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.....	3
6. CONDICIONES DE ACCESO AL CONCURSO A LAS EMPRESAS OFERTANTES.....	3
7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y COBERTURAS MÍNIMAS DE LOS SEGUROS A CONTRATAR.....	4
7.1. LOTE Nº 1: TODO RIESGOS DAÑOS MATERIALES.....	4
7.2. LOTE Nº 2: RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL EMPRESARIAL.....	6
7.3. LOTE Nº 3: RESPONSABILIDAD CIVIL ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS.....	6
7.4. LOTE Nº 4: RESPONSABILIDAD CIVIL MEDIOAMBIENTAL.....	7
8. CRITERIO DE VALORACIÓN.....	7
9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	7

1. OBJETO.

El objeto del contrato a que se refiere este pliego es la prestación a MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE GRANADA, S.A., en adelante (MERCAGRANADA), por parte de un Corredor de Seguros o Correduría de Seguros (debidamente autorizados para el ejercicio de la actividad de mediación), Agente de seguros o Compañía de Seguros, de los servicios de mediación consistentes en el asesoramiento preparatorio de la formalización de contratos de seguros privados, así como la posterior asistencia al tomador del seguro, al asegurado o al beneficiario del seguro, de acuerdo con lo previsto en la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados, y cuyo detalle, es el siguiente:

- LOTE 1: Seguro Daños Materiales en modalidad Todo Riesgo, incluido Instalaciones, Maquinaria y Mercancías en cámaras frigoríficas, propias y de terceros.
- LOTE 2: Seguro de Responsabilidad Civil General, incluida reclamación de daños por cualquier importe. La aseguradora, indemnizará a Mercagranada los siniestros bajo franquicia, (de importe igual o inferior a la misma), sin perjuicio de que pueda recuperar sus importes actuando contra los causantes de los daños.
- LOTE 3: Seguro de Responsabilidad Civil Medioambiental y Civil por contaminación, así como reclamación de daños.
- LOTE 4: Seguro de Responsabilidad Civil de Administradores y Directivos.

Cada modelo de seguro constituirá un lote para ofertar, pudiendo ofertar por uno, dos, tres o por la totalidad de los lotes.

2. LEGISLACIÓN APLICABLE.

El contrato a adjudicar por MERCAGRANADA, S.A. mediante este Procedimiento, tiene naturaleza privada, y se rige por el presente Pliego, por las Instrucciones Internas de Contratación de MERCAGRANADA, S.A., por el Real Decreto 03/2011, de 14 de noviembre, de Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y sus disposiciones de desarrollo, en cuanto resulten de aplicación a las entidades del sector público que no tienen la condición de poder adjudicador, y supletoriamente, por el Derecho Privado y legislación específica que resulte de aplicación por motivo del objeto del contrato, con exclusión expresa de la legislación laboral.

El Código CPV de aplicación es el 66000000-0 "Servicios financieros y de Seguros".

En cuanto a sus efectos y extinción, el contrato a adjudicar se regirá por las normas de derecho privado.

La actividad de los licitadores deberá tener relación directa con el objeto del contrato, y deberán asimismo disponer de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato adjudicado; además de acreditar su solvencia económica, financiera y técnica.

Los licitadores deberán contar asimismo con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituye el objeto de contrato.

3. PLAZO Y DURACIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del contrato de mediación será desde su adjudicación hasta la fecha final de vigencia de los seguros que se contraten.

Los seguros que se contraten tendrán una vigencia desde el 1 de enero hasta 31 de diciembre de 2018.

4. OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO.

El adjudicatario tendrá las siguientes obligaciones:

a. Deberá informar a Mercagranada, S.A., en los seguros que medie, sobre las condiciones de los contratos que ha de suscribir, y velará por la concurrencia de los requisitos que ha de reunir la póliza para eficacia y plenitud de efectos de cobertura de los riesgos de que se trate.

b. Facilitará al tomador, al asegurado y al beneficiario del seguro, la información que reclame sobre las cláusulas de la póliza, la cobertura, exclusiones etc., y, en caso de siniestro, presentará su asistencia y asesoramiento.

c. El adjudicatario será responsable ante Mercagranada, S.A., de las deficiencias e imperfecciones que reduzcan o anulen los efectos de la póliza concertada con su intervención, y que le sean imputables

5. CONDICIONES DE ACCESO AL CONCURSO A LAS EMPRESAS OFERTANTES.

Podrán participar Personas Físicas o Jurídicas que cumplan con los requisitos exigidos por la Ley para contratar con la administración de conformidad con el artículo 178.1 del TRLCSP y las instrucciones internas de contratación aprobadas por el consejo de administración de MERCAGRANADA, S.A., y publicadas en la web de MERCAGRANADA, www.mercagranada.es

La licitación se realizará mediante el procedimiento simplificado contemplado en las instrucciones de contratación de MERCAGRANADA S.A., por lo que se solicitará presupuesto a un mínimo de tres empresas, además de su publicación en la Web de la Sociedad para toda aquella Empresa que quieran ofertar y que tengan la capacidad y solvencia necesarias para la realización del objeto del contrato.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, PRESUPUESTO DE LICITACIÓN, PRECIO Y COBERTURAS BÁSICAS DE LOS SEGUROS A CONTRATAR.

El presupuesto máximo de licitación por todos los lotes no podrá exceder en ningún caso de 29.500 €, impuestos incluidos.

El presupuesto de licitación se determina de la forma siguiente:

- Por el proyecto de un Plan de seguros que incluya todos los LOTES, se fija un importe máximo de 29.500 € por anualidad.
- Por el LOTE 1: Todo Riesgo Daños Materiales: 21.000 €/Año
- Por el LOTE 2: Responsabilidad Civil General: 3.000 €/Año
- Por el LOTE 3: Responsabilidad Civil Administradores: 3.000 €/Año
- Por el LOTE 4: Responsabilidad Civil Medioambiental: 2.500 €/Año

Para la mediación y administración del programa de seguros de MERCAGRANADA, S.A., el contrato no generará contraprestación directa a favor del adjudicatario o gasto a cargo de MERCAGRANADA, S.A. sin perjuicio de la comisión que derive de las pólizas intermediadas y de su cobro por parte del Corredor, Correduría de Seguros o Agente de Seguros a la Compañía de Seguros, de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad aseguradora privada y distribución de seguros y con las ofertas que presenten.

El precio final del contrato se determinará en base a la oferta u ofertas, objeto de la licitación, sobre uno, dos, tres o la totalidad de los LOTES.

El precio del contrato es de un total de 29.500 euros, impuestos incluidos, dividido en cuatro lotes según se ha expuesto con anterioridad.

7.1. LOTE Nº 1: TODO RIESGOS DAÑOS MATERIALES

BIENES A ASEGURAR:

Continente	24.500.000 euros
Contenido:	
Mobiliario, Maquinaria, Instalaciones y Existencias	1.700.000 euros
Bienes Refrigerados	75.000 euros
Avería Maquinaria	150.000 euros
Equipos Electrónicos	20.000 euros
Pérdida de Beneficios	2.500.000 euros

COBERTURAS A INCLUIR:

Gastos de extinción y salvamento
 Gasto de demolición y desescombro
 Gastos de desbarre y extracción de lodos
 Gastos de descontaminación, limpieza, transporte y almacenamientos especiales
 Gastos de reposición de archivos, títulos, valores, moldes, modelos, matrices, planos, diseños y patrones
 Gastos de Vigilancia

Maquinaria de procedencia extranjera	
Materias primas de procedencia extranjera	
Cimentaciones	
Obtención de permisos y licencias	
Horas extraordinarias	
Transportes urgentes	
Autocombustión	
Daños a bienes en curso de reconversión o reforma (Obras menores)	
Bienes en instalación y montaje	
Bienes propiedad de empleados	
Honorarios profesionales	
Vehículos en reposo	
Daños en jardines, árboles, plantas y arbustos	
Objetos de arte y decoración	
Bienes temporalmente desplazados	
Bienes propiedad de terceros en depósito y/o custodia	
Existencias al aire libre	
Daños estéticos	
Daños ocasionados a los aparatos electrónicos	
Derrame de líquidos	
Nuevas adquisiciones	
Inhabitabilidad o desalojo forzoso	
Pérdida de Alquileres	
ROBO Y EXPOLIACION:	
Contenido asegurado	100%
Desperfectos por robo	
Robo y expoliación de metálico en muebles cerrados	
Robo y expoliación de metálico en caja fuerte	
Expoliación de transportadores de fondos	
OTRAS:	
Rotura de lunas, cristales, letreros y rótulos luminosos	
Deterioro de bienes refrigerados	
Equipos electrónicos	
Daños a portadores externos de datos	
Incremento en el coste de la operación	
Avería de Maquinaria	
Reclamación de daños	
Pérdida de Beneficios derivada de daños materiales cubiertos:	
Margen bruto/Gastos permanentes	100%
Periodo de indemnización garantizado	12 meses
Cláusula de proveedores, clientes e inaccesibilidad	Incluida
CLAUSULAS DE APLICACIÓN:	
Valor de reposición a nuevo	
Compensación de capitales	
Cobertura automática para garantías de Daños Materiales	
Cobertura automática para garantías de Pérdida de Beneficios	
Cobertura de daños a animales vivos por accidente cubierto por la póliza	

Cobertura de daños en la planta biológica de la depuradora de aguas

FRANQUICIAS: (Detallar importes)

7.2. LOTE Nº 2: RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL EMPRESARIAL

	4.000.000 € por siniestro	12.000.000 € por año
R.C. de Explotación		Incluido
R.C. Patronal		Incluido
Sublímite por víctima (mínimo)		300.000€
R.C. Subsidiaria de Contratistas y/o Subcontratistas		Incluido
R.C. Daños bienes en depósito y vehículos en aparcamiento		200.000€
R.C. Locativa frente a propietarios de inmuebles/inmobiliaria		Incluido
R.C. Contaminación Accidental		Incluido
R.C. Construcción y reformas		Incluido
R.C. Profesional Técnicos en Plantilla		Incluido
R.C. por Daños derivados de carga y descarga		Incluido
R.C. Subsidiaria de Vehículos		Incluido
R.C. por Daños a Inquilinos mayoristas y/o mataderos (Incluidos animales de Mayoristas)		Incluido
R.C. Producto, post trabajos		Incluido
Perjuicio Patrimonial Puro (mínimo)		300.000€
Defensa y Fianzas		Incluido
Reclamación de Daños		Incluido

FRANQUICIAS: (Detallar importes)

7.3. LOTE Nº 3: RESPONSABILIDAD CIVIL ADMINISTRADORES Y DIRECTIVOS

Responsabilidad Civil de Administradores y Directivos	5.000.000 €/año
Responsabilidad Civil por Prácticas de Empleo	5.000.000 €/año
Responsabilidad Civil Corporativa	5.000.000 €/año
SUBLIMITES Y SUPLEMENTOS:	
Gastos de Gestión de crisis	25.000 €/año
Reclamación por contaminación	100.000 €/año
Actos deshonestos de empleados	100.000 €/año
Fecha de Retroactividad	Ilimitada
Multas administrativas	20.000,00 €
Gastos restitución de imagen	250.000,00 €
Gastos de aval concursal	100.000,00 €
Gastos de aval de Evitación de Embargo	15.000,00 €
Asistencia Psicológica	30.000,00 €
Gastos de Defensa	10%
Gastos Representación Legal	10%
Gastos de Extradición	10%
Gastos de Publicidad	10%

Inhabilitación Profesional	18.000 €
Reclamaciones por Prácticas de Empleo	INCLUIDO

FRANQUICIAS: (Detallar importes)

7.4. LOTE Nº 4: RESPONSABILIDAD CIVIL MEDIOAMBIENTAL

Daños Medioambientales	1.000.000,00 €
Daños a terceros por Contaminación	1.000.000,00 €
Costes de Limpieza	INCLUIDO
Coste de Evitación	INCLUIDO
Costes de Prevención	INCLUIDO
Defensa Jurídica	INCLUIDO
Fianzas Judiciales	INCLUIDO

FRANQUICIAS: (Detallar importes)

8. CRITERIO DE VALORACIÓN

MEJOR PRECIO sobre coberturas OFERTADAS.

9. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, con indicación del nombre y número de expediente de licitación y del lote o, en su caso, lotes a los que licita, todo ello en la sede de MERCAGRANADA S.A. sita en la Ctra. Badajoz-Granada km. 436, C.P.: 18015 de Granada, en mano o por correo certificado, en horario comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas, hasta el día y hora límites indicados en el presente pliego.

Su presentación supone la aceptación incondicionada por el ofertante del contenido del presente pliego y de los restantes documentos contractuales, sin salvedad o reserva alguna.

Cuando se envíen por correo certificado, el ofertante deberá justificar el día y hora de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al responsable de la contratación en MERCAGRANADA S.A. la remisión de la oferta mediante email, fax o telegrama en el mismo día, consignándose el título completo del objeto del contrato y nombre del licitador. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida en MERCAGRANADA S.A. con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. En todo caso, transcurridos diez días siguientes a esa fecha sin que se haya recibido la documentación, ésta no será admitida.

Las ofertas se admitirán hasta las 14 horas del día 26 de Diciembre de 2017.

La apertura de los sobres se llevará a cabo en acto público, el día 27 de diciembre a las 12 horas, en el Edificio Administrativo de la Unidad Alimentaria.

Cada licitador no podrá presentar más de una proposición por LOTE, la vulneración de esta prohibición dará lugar a la inadmisión de todas las proposiciones por él suscritas. La presentación de proposiciones supone la aceptación incondicional por parte del licitador del contenido de la totalidad de las cláusulas o condiciones previstas en este pliego, sin salvedad o reserva alguna.

El Organo de Contratación es el Director Gerente de MERCAGRANADA S.A., don Adolfo Orti García-Vicente.

El responsable de la Contratación es el Director de Administración y Finanzas, don Juan F. Cosano Aranda.